

**CORDOBA, 25 OCT 2016** .-

**VISTO:**

*Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03/13 se creó en esta Universidad Provincial de Córdoba la “Licenciatura en Psicopedagogía”.*

*Que dicha carrera se estructura a partir del antecedente académico e histórico a la “Tecnicatura Superior en Psicopedagogía”, de reconocida trayectoria provincial, dictada en el Instituto de Educación Superior “Dr. Domingo Cabred” de la Facultad de Educación y Salud.*

*Que la oferta académica surgió a partir del consenso de la comunidad educativa y del trabajo técnico participativo realizado en la misma.*

*Que en la mencionada Resolución Rectoral se aprobó el plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular para que, los egresados de la Tecnicatura Superior en Psicopedagogía entre otros que deseen ampliar sus conocimientos y campo laboral puedan continuar su trayectoria formativa hacia la titulación de la Licenciatura.*

**0189**

*Que el plan de estudios del “Ciclo de Complementación Curricular” aprobado por Resolución Rectoral N° 03/13, fue modificado por Resolución Rectoral N° 245/15, el mismo requiere rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.*

*Que dicha Licenciatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.*

*Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

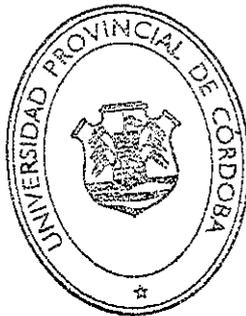
**Artículo 1°: RECTIFICAR,** el Plan de Estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 245/15 que modifica el plan de estudios de la “Licenciatura en

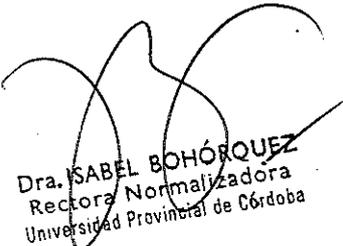
*Psicopedagogía” Ciclo de Complementación Curricular que se dicta en la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-*

**Artículo 2º: ENCOMIÉNDESE**, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Licenciatura.

**Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0189



  
Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba

**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA  
(CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)**

**1- Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Licenciatura en Psicopedagogía – Ciclo de Complementación Curricular

**1.2. Nombre del título a otorgar**

Licenciado/a en Psicopedagogía

**1.3. Duración estimada**

1 ½ (uno y medio) años; (3 (tres) cuatrimestres), más Trabajo Final de  
Licenciatura

**1.4. Carga horaria total**

1176 (un mil ciento setenta y seis) horas reloj

**1.5. Nivel de la carrera**

Grado

**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba

**1.7. Fundamentación**

La psicopedagogía es una disciplina resultante del entrecruzamiento y vinculación de distintos saberes científicos: biológicos, cognitivos, afectivos y socioculturales. Todos estos saberes confluyen para intentar explicar su complejo objeto/sujeto de estudio: el ser humano en situación de aprendizaje.

A éste se lo puede definir como un proceso complejo, resultante de un interjuego de relaciones que se construyen desde la singularidad de cada uno pero que necesariamente implica a otros. Las personas incorporan, elaboran, recrean o producen conocimientos como parte de un contexto social y cultural. Cada sujeto construye aprendizajes a lo largo de toda la vida en interacción con otros; valiéndose de sus capacidades cognitivas, emocionales, sus experiencias de vida, su modalidad particular de pensar y aprender que se va definiendo en un contexto socio histórico cultural determinado.

En consecuencia, uno de los aspectos fundamentales de la definición del rol del/la psicopedagogo/a, establece que "trabaja para la consecución plena de los objetivos del aprendizaje del ser humano"<sup>1</sup>. Sociedad que demanda de este/a profesional para que se inserte en espacios cada vez más diversos en función de este ser humano que aprende en las distintas etapas de la vida (niñez, adolescencia, adultez, vejez).

Como profesión que trabaja con el ser humano, la psicopedagogía se encuentra permanentemente interpelada por la sociedad. Los cambios vertiginosos que se producen en ésta, impactan directamente sobre su práctica profesional generando una reorganización de su estructura fundamentalmente en lo que refiere a la elaboración de nuevos conocimientos y redefinición de tareas así como en la búsqueda de la interdisciplina como estrategia de intervención. Se deben desarrollar así, competencias profesionales que, desde la concepción de J. Rué<sup>2</sup>, se las entiende como dinámicas, de naturaleza compleja e incorporan y combinan nuevas actitudes, capacidades y habilidades.

En este contexto, la Universidad se constituye en el ámbito por excelencia en la formación de recursos idóneos que den respuestas a dichas problemáticas relativas a las incumbencias profesionales establecidas en la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación N° 2473/1984. Posterior a dicha

---

<sup>1</sup> Felices, G.; Minetí, A y Escudero C. (2000) Tribunal de Disciplina. En: Revista Psicopedagógica N° 50. Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia de Córdoba.

<sup>2</sup> Rué, J. (2008). Formar en competencias en la universidad: entre la relevancia y la banalidad. En: Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico 1.

Resolución, en la provincia de Córdoba se sanciona la Ley N° 7619/1987 que crea el Colegio Profesional de Psicopedagogos y norma la matriculación y ejercicio profesional de psicopedagogo.

También a nivel provincial, una proporción de egresados de la carrera de psicopedagogía proceden de institutos de educación superior no universitarios, entre ellos, el Instituto Dr. Domingo Cabred que en la actualidad forma parte de la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad. A partir del art. 29 de la Ley 23.661 que instituye la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores para los profesionales que trabajen con obras sociales y del requisito de inscripción al Registro Nacional de Prestadores: *"Título Universitario original y fotocopia simple doble faz con legalizaciones de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación"* establecido por la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud de Nación, surge la necesidad generar en la ciudad de Córdoba una carrera de gestión estatal que permita el acceso a la formación de grado para el pleno ejercicio profesional.

Confluyen en este momento dos situaciones que ameritan que la carrera de Psicopedagogía sea universitaria:

- Las exigencias del marco legal.
- La necesidad de la disciplina de encontrar el formato universitario que favorezca las instancias de extensión, interacción interdisciplinar e investigación.

Por lo enunciado, se propone un plan de estudio donde se revisen aspectos centrales de la psicopedagogía en su triple vía: la personal, la teórica y la técnica, que permita incorporar en forma permanente las producciones e investigaciones del campo disciplinar e interdisciplinar, procurando profundizar en algunas áreas específicas y que efectivice una coordinación entre docencia, investigación y extensión como funciones propias de una universidad.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

Formar Licenciados en Psicopedagogía con una sólida preparación teórica y práctica que garantice el ejercicio profesional responsable, ético, competente, creativo, crítico y humanista, siendo capaces de:

- Asesorar e intervenir en distintos contextos institucionales para dar respuesta a las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de las personas.
- Abordar adecuadamente los distintos ámbitos de su desempeño.
- Leer integralmente los procesos de desarrollo, maduración y aprendizaje de cada persona, tomando en cuenta características propias de las etapas evolutivas, la relación con el contexto y el momento socio-histórico-cultural de que se trate.
- Comprender el diálogo “hombre-mundo-cultura” como una integración dialéctica permanente en el ámbito específico del aprendizaje y la personalidad.
- Formar parte de equipos de trabajo interdisciplinarios participando con recursos científicos genuinos.
- Asumir una actitud profesional de búsqueda de fundamentación científica y axiológica permanente, frente a los interrogantes que las problemáticas de su competencia le planteen.

### **2.2. Perfil del egresado**

Se espera que el graduado haya adquirido:

Conocimientos relativos a:

- Teorías y enfoques sobre el desarrollo humano que se vinculan con el campo de la psicopedagogía.
- Teorías y enfoques del desarrollo, normal y/o con alteraciones, de los procesos aprendizaje y sus relaciones con otros campos de conocimiento que implica el trabajo interdisciplinario.

- Fundamentos teóricos y estrategias de intervención para realizar aportes psicopedagógicos en las áreas de la salud y de la educación con niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Fundamentos teóricos y epistemológicos que sustentan los procesos de investigación científica.
- Las problemáticas propias de la educación en las diversas instituciones educativas –formales y no formales- y de salud en la que se desarrolla la práctica profesional.
- Teorías, enfoques y modalidades metodológicas para la inclusión integral de niños/as con trastornos en el aprendizaje.
- Factores bio-psico-sociales que promueven u obstaculizan el desarrollo de procesos de aprendizajes de las personas a lo largo de toda su vida.

Habilidades para:

- Elaborar propuestas de intervención psicopedagógica frente a distintas situaciones relacionadas con la educación y la salud.
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios.
- Relacionarse con personas (padres, madres, docentes, tutores/as, otros/as profesionales, etc.) y con grupos.
- Formar y supervisar equipos interdisciplinarios encargados de la prevención, promoción, reorganización de procesos de aprendizajes de niños/as, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores, considerando a la pluralidad en los modos de aprender.
- Elaborar y/o aplicar metodologías y técnicas que permitan realizar diagnósticos, intervenciones y tratamientos psicopedagógicos.
- Planificar y gestionar proyectos relacionados con la psicopedagogía en las diversas áreas socio-educativas y de la salud.
- Coordinar, elaborar, dirigir y llevar a cabo investigaciones que involucren temáticas del campo de la psicopedagogía.

Actitudes referidas a:

- La sensibilidad y compromiso social en las comunidades y con los sujetos con quienes trabaja.

- La interpretación crítica de los desarrollos teóricos y prácticos de la disciplina.
- La valoración del desarrollo psicopedagógico como parte del desarrollo integral de las personas.
- La disposición, apertura y flexibilidad necesarias para la innovación y creación de propuestas, espacios y modalidades superadoras en el campo profesional.
- La reflexión sobre la propia práctica profesional.
- La valoración de la investigación como generadora de nuevos desarrollos teóricos, metodológicos y técnicos.
- Un profundo sentido ético profesional y de compromiso en sus intervenciones y con la comunidad en que se inserta.

### **2.3. Alcances del título<sup>3</sup>**

Los graduados/as de la Licenciatura en Psicopedagogía estarán habilitados/as para:

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas, en forma individual y grupal en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección temprana de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso del aprendizaje.
- Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa favoreciendo procesos de inclusión y cambio.
- Orientar respecto a las adecuaciones metodológicas acorde con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.

---

<sup>3</sup> Los alcances profesionales enunciados derivan esencialmente de los establecidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en la Resolución N° 2473/84

- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso del aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional, ocupacional en las modalidades individual y grupal.
- Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas (tratamiento, orientación, derivación) destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y con los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.

### **3. Diseño curricular de la carrera**

#### **3.1. Requisitos de ingreso**

Se establece como requisitos de ingreso poseer título de:

- Psicopedagogo/a
- Profesor/a en Psicopedagogía

Emitidos por institutos de formación superior y universidades del país y/o del extranjero, de gestión estatal o privada, reconocidas por autoridad competente, con una duración no menor a dos años y medio (cinco cuatrimestres) y una carga horaria mínima de 1.600 horas.

### 3. Estructura curricular

#### a. Unidades curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica

| 1° Cuatrimestre                                  |                      |            |                     |                       |                         |
|--|----------------------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Unidad curricular                                | Cód. UC <sup>4</sup> | Formato    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |
| Metodologías de la investigación                 | 01                   | Asignatura | 80                  | 5                     | Promoción Regular       |
| Socioantropología                                | 02                   | Seminario  | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Clínica del aprendizaje con niños y adolescentes | 03                   | Asignatura | 64                  | 4                     | Promoción Regular Libre |
| Problemáticas de la psicopedagogía               | 04                   | Asignatura | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Lengua extranjera con fines específicos 1        | 05                   | Asignatura | 48                  | 3                     | Promoción Regular Libre |

#### Totales 1° cuatrimestre

Unidades curriculares: 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj totales: 320 (trescientas veinte)

Horas reloj semanales: 20 (veinte)

<sup>4</sup>Código de la Unidad Curricular.

| <b>2° Cuatrimestre</b>                                |         |            |                     |                       |                         |
|---|---------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Unidad curricular                                     | Cód. UC | Formato    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |
| Taller de elaboración de trabajo final 1              | 06      | Taller     | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Problemáticas interdisciplinarias                     | 07      | Seminario  | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Taller de expresión creativa                          | 08      | Taller     | 48                  | 3                     | Promoción Regular       |
| Psicopedagogía laboral                                | 09      | Seminario  | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Lengua extranjera con fines específicos 2             | 10      | Asignatura | 48                  | 3                     | Promoción Regular Libre |
| Clínica del aprendizaje con adultos y adultos mayores | 11      | Asignatura | 64                  | 4                     | Promoción Regular Libre |

**Totales 2° cuatrimestre**

Unidades curriculares: 6 (seis) cuatrimestrales

Horas reloj totales: 352 (trescientas cincuenta y dos)

Horas reloj semanales: 22 (veintidós)

| <b>3° Cuatrimestre</b>   |         |            |                     |                       |                         |
|--|---------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Unidad curricular  | Cód. UC | Formato    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |
| Taller de elaboración de trabajo final 2                       | 12      | Taller     | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Lengua extranjera con fines específicos 3                      | 13      | Asignatura | 48                  | 3                     | Promoción Regular Libre |
| Aportes de la semiótica y la psicolingüística                  | 14      | Seminario  | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Intervenciones psicopedagógicas comunitarias e institucionales | 15      | Seminario  | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |
| Psicopedagogía jurídico-forense                                | 16      | Seminario  | 64                  | 4                     | Promoción Regular       |

**Totales 3° cuatrimestre**

Unidades curriculares: 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj totales: 304 (trescientas cuatro)

Horas reloj semanales: 19 (diecinueve)

| Unidad curricular             | Cód. UC | Formato | Horas reloj | Condición académica |
|-------------------------------|---------|---------|-------------|---------------------|
| Trabajo Final de Licenciatura | 17      | Taller  | 200         | Regular             |

**Totales del plan de estudio**

Unidades curriculares: 16 (dieciséis) cuatrimestrales más Trabajo Final de Licenciatura.

**b. Modalidad cursado de las unidades curriculares**

Todas las unidades curriculares son de modalidad presencial

**c. Régimen de correlatividades**

| <b>Unidad curricular</b>                     | <b>Para cursar</b>   | <b>Para rendir</b>  |
|--|--|---|
| 06-Taller de elaboración de trabajo final 1  | <b>Regularizada</b><br>01- Metodologías de la investigación  | <b>Aprobada</b><br>01- Metodologías de la investigación   |
| 12- Taller de elaboración de trabajo final 2 | <b>Regularizadas</b><br>01- Metodologías de la investigación<br>06- Taller de elaboración de trabajo final 1 | <b>Aprobadas</b><br>01- Metodologías de la investigación<br>06- Taller de elaboración de trabajo final 1  |
| 17-Trabajo Final de Licenciatura             |  | <b>Aprobadas</b><br>01- Metodologías de la investigación<br>02-Socioantropología<br>03-Clínica del aprendizaje con niños y adolescentes<br>04-Probleáticas de la psicopedagogía<br>05-Lengua extranjera con fines específicos 1<br>06-Taller de elaboración de trabajo final 1<br>07-Probleáticas interdisciplinarias<br>08-Taller de expresión creativa<br>09-Psicopedagogía laboral<br>10-Lengua extranjera con fines específicos 2<br>11-Clínica del aprendizaje con adultos y adultos mayores<br>12-Taller de elaboración de trabajo final 2<br>13-Lengua extranjera con fines específicos 3<br>14-Aportes de la semiótica y la psicolingüística<br>15-Intervenciones psicopedagógicas comunitarias e institucionales<br>16-Psicopedagogía jurídico-forense |

#### **d. Contenidos mínimos de las unidades curriculares**

##### **Metodologías de la investigación**

##### **Taller de elaboración de trabajo final 1**

##### **Taller de elaboración de trabajo final 2**

Estas tres unidades curriculares se presentan en forma conjunta por cuanto tienen un correlato directo a lo largo de toda la carrera y apuntan a acompañar la elaboración del trabajo final de licenciatura que abordará problemas propios del campo de la psicopedagogía.

Se trabajará en la presentación y elaboración de investigaciones socio-antropológicas que proponen alternativas epistemológicamente situadas en diversos paradigmas: el positivista, naturalista interpretativo, el paradigma para el cambio, entre otros. Asimismo se ensayarán instrumentos metodológicos ya probados en investigación educativa con vertientes cuantitativas y cualitativas.

Se privilegiará la lectura de clásicos de la investigación en los campos de la educación y la relectura de autores locales que han sentado precedentes, además de un enfoque hacia la praxis investigativa.

##### **Socioantropología**

Las principales teorías antropológicas y corrientes de la teoría sociológica del siglo XX. El concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana. Identidad social y cultural como construcción social e histórica. El sujeto como portador de múltiples identidades. La problemática de género. La relación naturaleza/cultura. La exclusión social como producto de la naturalización de la pobreza. Racismo y etnocentrismo. La diversidad sociocultural. La globalización y la reactualización de la cuestión de la diversidad socio-cultural en las sociedades contemporáneas. Diversidad y desigualdad social.

## **Clínica del aprendizaje con niños y adolescentes**

Reflexiones en torno al estatuto epistemológico de la psicopedagogía. Genealogía de la psicopedagogía. Especificidad del campo psicopedagógico. El diagnóstico psicopedagógico. Objetivos. Dispositivos. Las patologías "actuales". El aprendizaje en los nuevos tiempos subjetivos. Las nuevas modalidades del pensamiento. Reorganización funcional: plasticidad neuronal. Génesis de la actividad representacional. El proceso de simbolización. Construcción del conocimiento.

Los procesos terapéuticos en el marco de los derechos humanos. Lectura y escritura como actos subjetivantes. La construcción de lo íntimo y la ligadura con el sentido. La patologización de las Infancias y adolescencias. El arte como recurso terapéutico.

### **Problemáticas de la psicopedagogía**

La pluralidad en los modos de aprender: el abordaje psicopedagógico de la diversidad, la diferencia, la integración y la inclusión social. Violencia escolar, convivencia. Educación sexual integral.

El perfil de aprendizaje de sujeto con alteraciones cognitivas, sensoriales, psíquicas, motrices, neurológicas y otras. Sujetos con altas habilidades. El sujeto en contextos culturales diversos. Estrategias psicopedagógicas del trabajo con la multiculturalidad.

### **Lengua extranjera con fines específicos 1, 2 y 3**

Para la enseñanza y el aprendizaje del inglés con propósitos específicos es necesario considerar la formación lingüística previa de los estudiantes y su desempeño en esta lengua en cuestión, organizándolos/as en cursos divididos en niveles. De esta manera se personalizarán y optimizarán las instancias de aprendizaje y de desarrollo de competencias comunicativas en particular. Para ello será necesario realizar en primer lugar un análisis de las necesidades comunes del alumnado a través de distintos instrumentos así como también una prueba de competencia en lengua inglesa.

En las tres unidades curriculares se desarrollaran contenidos tales como: Funciones o propósitos comunicativos del lenguaje. Macrohabilidades lingüísticas. Estructuras gramaticales. Léxico. Géneros discursivos primarios y secundarios del campo disciplinar, orales y escritos. Conversaciones en contextos relacionados con el campo de la psicopedagogía. Sentido global de un texto en inglés. Anticipación a la lectura. Elementos paratextuales. Estrategias de lectura comprensiva. Relaciones intratextuales. La etapa de postlectura. Multiplicidad de funciones del lenguaje. Contenidos funcionales lingüísticos. Contenidos funcionales específicos de psicopedagogía. Contenidos léxicos. Contenidos gramaticales.

### **Problemáticas interdisciplinarias**

Esta unidad curricular se constituirá en una unidad cuyos contenidos se definirán en forma flexible, teniendo en cuenta los ideales de la universidad y la especificidad de la carrera.

Cada año se definirán un conjunto de temáticas relacionadas con la salud y la educación de modo que puedan ser abordadas por los/as estudiantes que cursan carreras vinculadas a estas áreas.

### **Taller de expresión creativa**

El arte como experiencia de conocimiento y estrategia de abordaje terapéutico. Los modos de decir, sentir, pensar y hacer: el lenguaje audiovisual, el lenguaje corporal, la literatura, las artes visuales.

Espacios culturales como escenarios de aprendizaje y potenciadores de subjetividad.

Procesos de representación y simbolización en los sujetos en los cambios socioculturales. Procesos de representación y simbolización en los sujetos en los cambios socioculturales.

### **Psicopedagogía laboral**

Contextualización de las prácticas psicopedagógicas en el campo laboral. El Trabajo como práctica social y procesos de subjetivación. Transformación de las situaciones de trabajo. Construcción de trayectorias laborales. Trabajo contemporáneo y desafíos de la acción colectiva.

Aprendizaje y organización. Nociones sobre la relación trabajo-aprendizaje-adulto. Aportes psicopedagógicos para la elaboración de proyectos de estudios y/o trabajos. Intervenciones psicopedagógicas en las empresa y las organizaciones intermedias. Modalidades de intervención psicopedagógica.

### **Clínica del aprendizaje con adultos y adultos mayores**

Modelos teóricos y epistemológicos en el abordaje de los aprendizajes de adultos y adultos mayores. Modelos teóricos y epistemológicos en el estudio del desarrollo adulto y el envejecimiento. Conceptos básicos para una comprensión de la adultez como fenómeno complejo. La adultez como construcción social. Aprendizajes en la adultez, la familia como aula primordial, el aprendizaje de nuevas tecnologías en adultos y adultos mayores. Aprendizajes formales e informales. Sabiduría, libertad y creatividad. Sabiduría y envejecimiento.

### **Aportes de la semiótica y la psicolingüística**

El giro lingüístico en el pensamiento de las ciencias humanas y sociales. Semiología y semiótica. Dos tradiciones del campo semiótico: estructuralismo. La revolución saussureana. Lingüística de la enunciación. La obra de Peirce. La producción social del sentido. Eliseo Verón.

La Cultura como texto. Introducción a las líneas teóricas que han dado fundamento a la semiótica de la cultura.

Análisis de discurso. El discurso como práctica social. La perspectiva socio-discursiva. Semiótica e investigación educativa.

### **Intervenciones psicopedagógicas comunitarias e institucionales**

Marcos conceptuales sobre la niñez y la adolescencia como instituciones sociales históricamente constituidas. La intervención desde el enfoque de derechos humanos en el marco de las políticas públicas destinadas a niños/as y adolescentes.

La declaración, ratificación e inclusión en la Constitución Nacional de la Convención de los Derechos del Niño durante la década del 90.

La sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26061). Ley Provincial N° 9944.

Paradigma de la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Lógicas, políticas y prácticas en el espacio público estatal-societal y sus instituciones.

Análisis y diagnóstico comunitario. Actores sociales: redes formales e informales. Intervención Psicopedagógica versus asesoramiento psicopedagógico, en el marco de los nuevos paradigmas. Concepto de psicopedagogía y práctica psicopedagógica sociocomunitaria. Psicopedagogía crítica y situada en América Latina. Una construcción posible en el campo: psicopedagogía socio-comunitaria. Aprendizaje y socio-entendimiento.

Intervenciones en organizaciones: Instituciones educativas y de salud, formales, no formales, empresas, ONG. Elaboración de proyectos de intervención. Programas y proyectos de promoción y prevención.

### **Psicopedagogía jurídico-forense**

Áreas de intervención: social, civil penal y minoridad. El aprendizaje en contextos de encierro. Rol y función del psicopedagogo/a en estos ámbitos. Psicopedagogía forense: Ámbitos de intervención, organización judicial de los distintos fueros que integran el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Violencia familiar. Formas, abusos sexuales, prevención, modalidades de intervención psicopedagógica. El psicopedagogo en los equipos de minoridad. Función de peritaje. La mediación ante el conflicto y otras formas de resolución. Las infancias en riesgo. Programas y proyectos preventivos. Sujetos en

situación de riesgo: niños/as jóvenes y adultos/as. El niño y adolescente en conflicto con la ley penal Elaboración de informe para fines jurídicos.

Función del Estado. El entorno social y familiar. Dinámica vincular. Sistema penitenciario y sistemas alternativos.

### **Trabajo Final de Licenciatura**

La presentación y posterior defensa del Trabajo Final de Licenciatura, que se ha ido construyendo a lo largo de los talleres específicos, constituye una instancia de reelaboración, integración conceptual y síntesis del ciclo de formación de grado, que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los/as estudiantes.

Previo a la defensa del trabajo, se deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas y requisitos que integran el plan de estudios.

### **3.2. Propuesta de seguimiento curricular**

El/la responsable de carrera estará a cargo de la organización y gestión del plan de estudios, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Será quien garantice del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en mecanismos de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



  
Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba